EXENTO Nº: 3424 /



QUILLOTA, 04 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.339 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 01 de marzo de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 164 de Fecha 14/03/2023 de la ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 305 de Fecha 30/03/2023:
- 4.- Certificado de Titulo:
- **5.-** Ord. 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE XIMENA DEL CARMEN JIMÉNEZ CORTÉS

RUT **12.351.696-6**

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO APOYO EN AULA

TITULO O ESTUDIOS ASISTENTE DE LA EDUCADORA DE PÁRVULOS

ASUMIR EN ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ A CONTAR DESDE 01/03/2023 HASTA 29/02/2024

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA